

Plan implementación Programa de Integración Escolar 2022

En este documento se registrarán los lineamientos generales para la implementación de un Programa de Integración Escolar de acuerdo a la normativa vigente al año 2022, de acuerdo al contexto nacional y a las características de la comunidad y contexto educativo del establecimiento X.

Para comenzar, es importante comprender que un Programa de Integración Escolar es una estrategia educativa que implica un conjunto de recursos y apoyos destinados a favorecer la participación y el logro de objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes del establecimiento educativo, a través de la equiparación de oportunidades educativas, con enfoque en aquellos estudiantes que presentan mayores necesidades de apoyo.

Junto a lo anterior, entendemos como recursos y apoyos aquellas estrategias pedagógicas diversificadas a implementar dentro y fuera del aula según cada caso, también a los recursos humanos especializados, capacitación para el equipo educativo y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar implicados en los procesos de enseñanza/aprendizaje, en el marco de las bases curriculares correspondientes y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que uno o más estudiantes requieran durante su trayectoria escolar.

Los principales objetivos que se desprenden de un Programa de Integración Escolar son los siguientes:

- Aportar en el mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional.
- Contribuir a la mejora de los aprendizajes de todos los estudiantes, presenten o no alguna Necesidad Educativa Especial.
- Implementar estrategias de trabajo colaborativo entre profesores, profesionales y asistentes de la educación, dentro y fuera del establecimiento y, a su vez, dentro y fuera del aula regular.
- Propiciar el aprendizaje colaborativo entre estudiantes, favoreciendo el progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presenten o no alguna Necesidad Educativa Especial.
- Planificar la gestión eficaz del uso de recursos entregados por la subvención de Educación Especial en función de los objetivos del Programa de Integración Escolar.

1. Planificación y coordinación con el equipo directivo de los pasos a seguir.

- a) Coordinar con el equipo directivo la inclusión del Programa de Integración Escolar (PIE) al Proyecto Educativo Institucional (PEI), además de coordinar objetivos y acciones dentro del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), ya que el PIE contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de educación del establecimiento. Como herramienta de apoyo se realizará un FODA, para identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con las que ya cuenta el establecimiento para partir desde una base clara y conocida por todo el equipo de trabajo.
- b) De forma paralela se generan distintas instancias de promoción y difusión a la comunidad educativa (docentes y paradocentes, estudiantes, apoderados, comunidad educativa externa), de lo que consiste un Programa de Integración Escolar, vinculándolo con el proceso que lleva actualmente el Psicopedagogo.
- c) A partir de las derivaciones realizadas por los profesores de aula regular y posterior a la sensibilización a la comunidad, el equipo actual se encarga de comunicarse con los apoderados de los estudiantes derivados, para solicitar la autorización para la evaluación de sus hijos/as. Al tener firmado el documento se realizará una anamnesis a cada una de las familias para identificar si el/la estudiante presenta algún diagnóstico previo y recoger antecedentes que permitan orientar la evaluación.
- d) Analizar los requerimientos arquitectónicos del establecimiento, con el fin de identificar aquellas adecuaciones necesarias para permitir el tránsito y movilidad de todos los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa.

2. Diagnóstico y atención de las NEE

- a) De acuerdo a lo establecido en el DS N°170/2009, se debe realizar el proceso de evaluación diagnóstica integral y disciplinaria, con la contratación de profesionales idóneos para evaluar y diagnosticar a los estudiantes señalados anteriormente, para identificar los tipos Necesidades Educativas Especiales (NEE) presentes en el establecimiento (psicólogo, fonoaudiólogo, profesores de educación diferencial, médico, etc.), quienes deben estar inscritos en el Registro Nacional de Profesionales Evaluadores de Educación Especial. Cada estudiante debe contar con un expediente que recopile toda la información recogida durante el proceso de evaluación.
- b) Luego de obtener los resultados hay que postular a los estudiantes que cumplan los requisitos para ingresar al PIE, a través de los medios que especifica el Ministerio de Educación.

- c) Al tener los resultados se identifican cuántos estudiantes presentan NEE Transitorias y Permanentes, con el fin de determinar los profesionales especializados requeridos y la carga horaria de cada uno de ellos.

3. Trabajo colaborativo, co-enseñanza y planificación diversificada

- a) Dentro de la carga horaria para los profesionales del PIE, es necesario incorporar horas de trabajo colaborativo entre profesores de aula regular (3 por curso) y profesores de educación diferencial u otros, según sea la necesidad de cada curso, ya que el PIE facilita la participación de un equipo multidisciplinario en la escuela y en el aula regular, con el objetivo de contribuir a la generación de condiciones para el trabajo en equipo y el desarrollo de estrategias cooperativas. (El trabajo colaborativo entre los docentes y asistentes de la educación, por lo cual, dentro de las acciones a incorporar en el PME, se encuentra el horario adicional a la carga horaria de base de cada profesor de asignatura.
- b) Es importante que antes de comenzar a realizar el trabajo colaborativo, los docentes tengan conocimiento del Decreto N°83/2015 ya que, de forma independiente de que recién se esté implementando el PIE en el establecimiento, considerando que este decreto aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con NEE. Así mismo, se requiere que tengan conocimientos y estrategias para la diversificación curricular (Diseño Universal del Aprendizaje), integradas en el mismo documento.
- c) De acuerdo a lo anterior, es necesario considerar la co-enseñanza como una estrategia para complementar y distribuir los apoyos entregados dentro del aula regular, a través de las distintas dimensiones, lo que implica que se amplía la variedad de formas de representación de la información, implicación y representación de los aprendizajes, de acuerdo a lo señalado en el DUA.
- d) Por último, con la intención de generar un mejoramiento en el aprendizaje de todos los estudiantes, también es necesario generar estrategias que permitan que aborden distintas temáticas actuales, junto a la educación emocional y desarrollo de habilidades blandas, de acuerdo al contexto actual del país que, debido a una situación sanitaria a nivel mundial, generó que muchos niños y adolescentes vieran debilitadas las áreas antes mencionadas, ya que se encontraban resguardando su salud sin mantener contacto de forma personal con pares y adultos.

4. Monitoreo y seguimiento de acciones

- a) Paralelamente a la realización de las acciones anteriores, es de fundamental importancia que el equipo de trabajo monitoree continuamente las acciones y estrategias implementadas en cada una de las instancias, como el cumplimiento de los tiempos de ejecución, participación de la comunidad educativa, impacto de la sensibilización, etc., con el fin de realizar los ajustes necesarios a tiempo, en pro del buen desarrollo de la implementación del PIE en el establecimiento educativo.

5. Toma de decisiones y Evaluación del impacto

- a) En último lugar, en la etapa final de la implementación del PIE, se realizará una reunión junto al equipo educativo, quienes de forma individual completarán una lista de cotejo que se socializará en conjunto, teniendo como base el FODA realizado al comienzo del Plan de Implementación PIE, de esta forma, se realiza una comparación y análisis de cada uno de los aspectos. Es importante que en equipo se generen estrategias para remediar aquellas debilidades y continuar trabajando colaborativamente para el buen funcionamiento del Programa de Integración Escolar.

6. Carta Gantt

* Se presenta carta Gantt de las actividades mencionadas anteriormente, de acuerdo la fecha de ingreso de la coordinadora y a los tiempos otorgados por el equipo directivo, en el caso hipotético de que sea marzo 2022.

[illegible]